

asesores

Política de Responsabilidad Social Corporativa

ASESORES DE RELACIONES PUBLICAS Y
COMUNICACIÓN

2025



Contenido

<u>INTRODUCCIÓN</u>	02
<u>OBJETO</u>	03
<u>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN</u>	04
<u>COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS</u>	06
<u>CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</u>	10
<u>MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS DE RSC CONTENIDAS EN LA PRESENTE POLÍTICA</u>	11
<u>ANEXOS</u>	12

La Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, “RSC”), entendida en Asesores de Relaciones Públicas y Comunicación (“**Asesores**” o la “**Sociedad**”), permite conciliar el interés social de la empresa con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés o *stakeholders* que puedan verse afectados, y también asumir el impacto de las actividades de la Sociedad en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.



1.OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer los principios básicos de actuación de Asesores en materia de RSC y el marco de referencia para que la Sociedad pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo del negocio de Asesores, en línea con las recomendaciones de referencia en el sector de las relaciones públicas español e internacional y recogidas en los códigos de conducta de las asociaciones profesionales de las que Asesores forma parte: ADC e ICCO (en tanto que asociado a ADC en España) y suscritas en los acuerdos internacionales Stockholm Charter + Helsinki Declaration – ICCO PR.

OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de RSC de Asesores debe contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Mejorar la competitividad de la Sociedad y contribuir a la mejora de su reputación mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para crear relaciones a largo plazo basadas en la credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los ámbitos en los que opera.
- Identificar, prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la Sociedad, para avanzar hacia el progreso conjunto en materia social y medioambiental.

La presente Política es de aplicación a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración de Asesores.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de RSC, Asesores ha adoptado los siguientes principios de actuación:

- Respetar los derechos humanos en todos los territorios en los que la Sociedad desarrolle su actividad, bajo la guía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los códigos internacionalmente reconocidos en el ámbito de las RRPP y la comunicación: Stockholm Charter + Helsinki Declaration – ICCO PR.
- Cumplir con la legislación vigente en todo momento.
- Mantener prácticas de gobierno corporativo basadas en la ética, la transparencia empresarial y la diversidad, respetando las reglas de libre mercado y libre competencia y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Fundamentar la política fiscal en los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia, de conformidad con la legislación vigente.
- Establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar en todo lo posible que los servicios de Asesores puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas y revisarlas periódicamente, colaborar activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten.
- Gestionar de forma prudente y global todos los riesgos, financieros y no financieros.
- Mantener a disposición de los empleados el canal confidencial interno de consulta y denuncias de los códigos de conducta.
- Promover la integración de criterios sociales y ambientales en las decisiones del negocio.
- Garantizar la confidencialidad y seguridad en el tratamiento de datos y gestión de la Información a través de los recursos técnicos y los procedimientos adecuados.
- Fomentar la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, estableciendo canales de comunicación suficientes y difundiendo la información de forma clara y concisa, adoptando siempre prácticas de comunicación responsable, que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

3. COMPROMISOS EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

Clientes

Asesores trabaja para conocer las necesidades y las expectativas de sus clientes para ofrecerles las mejores soluciones, y para crear valor a través de la comunicación tanto para ellos como para el entorno en el que opera.

En consonancia con estos objetivos, Asesores asume los siguientes compromisos:

- Ofrecer Servicios de Comunicación adaptados a las necesidades de los clientes, con políticas de comercialización revisadas por departamentos específicos.
- Impulsar la máxima calidad del servicio, con el seguimiento periódico de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y otras herramientas, e implantar acciones de mejora continua.
- Impulsar el diálogo activo con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.
- Comunicar de forma transparente y clara para que puedan tomar decisiones informadas.
- Adaptar los instrumentos necesarios para garantizar la confidencialidad en el tratamiento de los datos de sus clientes conforme a la normativa vigente.
 - o La certificación anual expedida por la consultora independiente acreditada ante la Agencia Española para la Protección de Datos que confirma la correcta actuación de la Sociedad acorde a la LOPD y que Asesores muestra de manera regular en sus “disclaimers” en sus comunicaciones.
- Mantener los más altos estándares de seguridad y, a estos efectos, promover prácticas que maximicen la seguridad de sus servicios:
 - El uso de una plataforma central para la gestión de datos que cumple con las normativas internacionales y europeas, incluyendo el RGPD, ISO 27001, ISO 27018 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

- La implementación de sistemas de doble verificación (MFA), así como políticas de acceso basadas en roles, asegurando que cada empleado tenga acceso únicamente a la información necesaria para su actividad.
- El uso de sistemas de TI de protección contra amenazas, monitorización y generación de informes detallados para una mejora continua de la protección de los sistemas.

Accionistas

Asesores trabaja para corresponder la confianza de los mismos y atender, en la medida de lo posible, sus necesidades y expectativas.

Para ello, Asesores se compromete a:

- Garantizar el trato igualitario, facilitando el ejercicio por parte de los accionistas de sus derechos en el marco del interés social de la Sociedad.
- Ofrecer información clara, completa y veraz a los accionistas, que incluya aspectos financieros y no financieros del negocio.
- Favorecer la participación informada en las Juntas Generales de Accionistas.

Empleados

Asesores considera a sus empleados un activo estratégico, y de ellos dependen el éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización. La Sociedad promueve un entorno laboral basado en un ambiente de confianza y compromiso mutuo, fomentando su desarrollo, formación y medidas de conciliación y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

La interrelación de Asesores con sus empleados se basa en los siguientes principios:

- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en todos los trabajadores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente.

- Fundamentar la política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales, y estableciendo una política retributiva que favorezca la contratación de los mejores profesionales y refuerce el capital humano de la Sociedad.
- Promover la estabilidad en el empleo, la conciliación laboral y familiar y el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral, y conseguir un entorno de trabajo que permita a sus profesionales desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y de bienestar. Asesores garantiza este objetivo a través de la certificación anual expedida por la consultora independiente que audita las normas de prevención de riesgos laborales de la Sociedad.
- Impulsar la formación y cualificación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional y adaptando los recursos humanos a un entorno diverso y multicultural.
- Fomentar el diálogo y la comunicación interna.

Sociedad

Asesores está comprometida con el desarrollo económico y social en de esas áreas en las que desarrolla su actividad.

En conexión con dicho compromiso:

- Asume el impacto que su actividad genera en la sociedad, evaluando y gestionando los riesgos no financieros, éticos, de gobernanza, de reputación, sociales y medioambientales, de conformidad con lo establecido en las políticas adoptadas al respecto de la gestión de riesgos.
- Se compromete con aquellas iniciativas o actividades sociales que benefician a la sociedad.

Medioambiente

Asesores se compromete con la conservación del medioambiente, trabajando para que la gestión de su negocio, sus proyectos, productos y servicios sean respetuosos y protejan el entorno y respeten la legislación vigente en esta materia en cada caso.

A este compromiso se añade la voluntad de la Sociedad de:

- Crear productos y servicios alineados con un modelo de desarrollo sostenible.
- Favorecer un día a día de gestión administrativa que contribuya a mejorar la eficiencia energética y a alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental en el largo plazo.
- Integrar los riesgos ambientales y sociales en el análisis de su actividad regular, trabajando para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y minimizar el impacto ambiental.

Comprometida con estos principios, Asesores desarrolla desde 2023 un programa de sostenibilidad y reducción de impacto ambiental con un compromiso concreto de reducción de emisiones para el año 2030. Este programa afecta a toda la cadena de prestación de nuestro servicio: suministros, consumos, proveedores, empleados, desplazamientos, etc y la verificación de su cuantificación es certificada cada año por auditores independientes.

Proveedores

En su relación con los proveedores, Asesores asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la máxima transparencia en las contrataciones, que se canalizan a través de peticiones de ofertas en aquellos servicios en los que resulta aconsejable.
- Trabajar con aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- Procurar que todos los partícipes de la cadena de valor cumplan con los principios y valores de la Sociedad, relativos a la ética empresarial y gestión transparente, las prácticas laborales, la salud y seguridad, el medioambiente, la calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados.

- Mantener un marco robusto de políticas y medidas técnicas que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, cumpliendo con las normativas vigentes, como el RGPD y la LOPDGDD.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Sociedad mantiene una relación constante con sus clientes y con la sociedad a través de sus herramientas de comunicación visibles en su página web y en su actividad regular en redes sociales. La página web corporativa de la **Asesores** es uno de los principales instrumentos para canalizar sus relaciones con los grupos de interés, además de notas de prensa y otros canales de diálogo activo con medios de comunicación.

En este mismo sentido, **Asesores** dispone de canales de comunicación interna con sus empleados, además de reuniones periódicas de carácter telemático y personal. Encuentros y jornadas; encuestas periódicas de opinión; notas de prensa y otros canales de diálogo activo con medios de comunicación.

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS DE RSC CONTENIDAS EN LA PRESENTE POLÍTICA

El Reglamento del Consejo de Administración de Asesores recoge entre las funciones esenciales de los Consejeros la de velar por la observancia de “aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente la Sociedad”, así como, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, la función del Consejo de Administración de la Sociedad de aprobar la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

El Comité de Auditoría y Control tiene atribuidas las funciones de velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, en general y, en concreto:

- Revisar la Política de RSC de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa, y evaluar su grado de cumplimiento.

ANEXO I

STOCKHOLM CHARTER

The ICCO Stockholm Charter

"Public Relations consultancies are professional service firms who help clients influence opinions, attitudes and behaviour. Along with this influence comes responsibility to our clients, our people, our profession and society at large."

Objective Counsel and Advocacy

Public relations consultancies may not have interests that might compromise their role as an independent consultant. They should approach their clients with objectivity, in order to help the client adopt the optimum communications strategy and behaviour.

Society

An open society, freedom of speech and a free press create the context for the profession of public relations. Consultants operate within the scope of this open society, comply with its rules, and work with clients that share the same approach.

Confidentiality

Trust is at the heart of the relationship between a client and a public relations consultancy. Information that has been provided in confidence by a client and that is not publicly known should not be shared with other parties without the consent of the client.

Integrity of Information

Public relations consultancies should not knowingly mislead an audience about factual information, or about the interests a client represents. Consultancies must make their best efforts to strive for accuracy.

Delivering Promises

Consultancies must work with clients to establish clear expectations in advance about the output of their efforts. They must define specific goals for communications actions and then work to deliver on their promises. Consultancies must not offer guarantees which are not supportable, or which compromise the integrity of the channels of communication.

Conflicts

Consultancies may represent clients with conflicting interests. Work may not commence for a new and conflicting interest without the current client first being offered the opportunity to exercise the rights under any contract between the client and consultancy.

Representation

Consultancies may refuse or accept an assignment based on the personal opinions of the firm's management or the organisation's focus.

Governance and Business Practices

Public relations consultancies are committed to ethical behaviour and implementation of best business practices in dealing with all audiences.



ANEXO II

HELSINKI DECLARATION

Mindful of the considerable and increasing influence and importance of public relations, ICCO members commit at all times to abide by the following 10 principles:

- To work ethically and in accordance with applicable laws.
- To observe the highest professional standards in the practice of public relations and communications.
- To respect the truth, dealing honestly and transparently with employees, colleagues, clients, the media, government and the public.
- To protect the privacy rights of clients, organisations, and individuals by safeguarding confidential information.
- To be mindful of their duty to uphold the reputation of the industry.
- To be forthcoming about sponsors of causes and interests and never engage in misleading practices such as “astroturfing”.
- To be aware of the power of social media, and use it responsibly.
- To never engage in the creation of or knowingly circulate fake news.
- To adhere to their Association’s Code of Conduct, be mindful of the Codes of Conduct of other countries, and show professional respect at all times.
- To take care that their professional duties are conducted without causing offence on the grounds of gender, ethnicity, origin, religion, disability or any other form of discrimination.



asesores

asesores.agency